MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS

Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2019

Señor
MY. JULIAN HERNANDEZ LAMPREA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Segundo Informe Evaluación Económica de las Ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.137-COREC-2019

Respetuosamente y en atención a la subsanación de las siguientes ofertas

No.	EMPRESA	VALOR OFERTA ECONOMICA $
1	GESCOM SAS	$ 34.483.524,00
2	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	$38.086.069,00

Presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía N° 137-COREC-2019 cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"** me permito presentar el informe final de la evaluación económica, así:

1. GESCOM SAS

➢ DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	GESCOM SAS	
	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FORMULARIO No. 3 VERIFICACION ECONOMICA	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SECOP II	SUBSANO	El oferente allegó justificación de precios artificialmente bajos

➢ REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

						GESCOM SAS					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19% (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1.1	DISEÑO No 1. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	35	UN	220.150,00	7.705.250,00	120.168,07	22.831,93	143.000,00	5.005.000,00	CUMPLE	35%
1.2	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	35	UN	220.150,00	7.705.250,00	120.168,07	22.831,93	143.000,00	5.005.000,00	CUMPLE	35%
1.3	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	39	UN	240.000,00	9.360.000,00	120.168,07	22.831,93	143.000,00	5.577.000,00	CUMPLE	40%
2.1	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - CABALLERO	10	UN	265.000,00	2.650.000,00	163.865,55	31.134,45	195.000,00	1.950.000,00	CUMPLE	26%
2.2	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - CABALLERO	10	UN	265.000,00	2.650.000,00	163.865,55	31.134,45	195.000,00	1.950.000,00	CUMPLE	26%
2.3	DISEÑO No 4. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE CABALLERO	7	UN	275.000,00	1.925.000,00	163.865,55	31.134,45	195.000,00	1.365.000,00	CUMPLE	29%
3.1	DISEÑO No 1. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES ANTIFLUIDOS (MANGA CORTA Y CUELLO EN V)- DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	29.495,80	5.604,20	35.100,00	140.400,00	CUMPLE	69%
3.2	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES (MANGA CORTA Y CUELLO EN V) - DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	29.495,80	5.604,20	35.100,00	140.400,00	CUMPLE	69%

3.3	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES (MANGA CORTA Y CUELLO EN V) - DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	29.495,80	5.604,20	35.100,00	140.400,00	CUMPLE	69%
4.1	OVEROL ENTERIZO (DRIL)	1	UN	107.935,67	107.935,67	40.000,00	7.600,00	47.600,00	47.600,00	CUMPLE	56%
4.2	OVEROL EN 2 PIEZAS CAMISA Y PANTALON (JEANS)	2	UN	110.000,00	220.000,00	61.759,66	11.734,34	73.494,00	146.988,00	CUMPLE	33%
5.1	ZAPATOS PERSONAL FEMENINO DE OFICINA ELEGANTE	109	PAR	105.000,00	11.445.000,00	85.714,29	16.285,71	102.000,00	11.118.000,00	CUMPLE	3%
6.1	ZAPATILLA PERSONAL CIVIL FEMENINO SERVICIOS GENERALES (ANTIDESLISANTE)	8	PAR	90.000,00	720.000,00	45.500,00	8.645,00	54.145,00	433.160,00	CUMPLE	40%
7.1	ZAPATOS PERSONAL MASCULINO DE OFICINA ELEGANTE	11	PAR	110.000,00	1.210.000,00	90.756,30	17.243,70	108.000,00	1.188.000,00	CUMPLE	2%
8.1	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL	1	PAR	95.000,00	95.000,00	42.016,81	7.983,19	50.000,00	50.000,00	CUMPLE	47%
8.2	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL (BIOELECTICA)	2	PAR	112.000,00	224.000,00	58.800,00	11.172,00	69.972,00	139.944,00	CUMPLE	38%

8.3	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL (PUNTA DE ACERO)	2	PAR	112.000,00	224.000,00	36.400,00	6.916,00	43.316,00	86.632,00	CUMPLE	61%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA									**34.483.524,00**		

Que GESCOM SAS allego mediante la plataforma del SECOP II la solicitud de justificación de precios artificialmente mediante segundo informe de evaluación publicado el día 9 de mayo de 2019, así:

ASUNTO: **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Respetados señores:

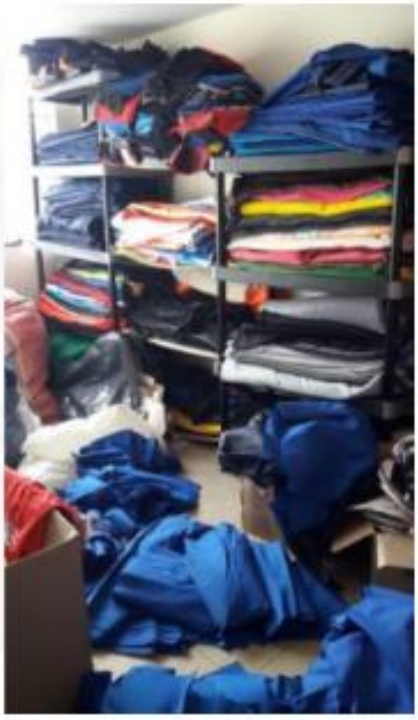
De acuerdo a su amable requerimiento al presente adjunto registro fotográfico de nuestros satélites, insumos y facturas de compra de tela.



Calle 26 A No 13-97 Oficina 2503/PBX: 5617679
Administrativo@gescom.com.co
www.gescom.com.co



















CONTAMOS CON EL BENEFICIO DE LEY
1429/2010 FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE

Calle 3 Sur No. 11C-30 B. Policarpa Tel.: 333 3107 Bogotá, D.C

Formulario DIAN
13028002374085
Fecha: 2016 /12 /30
Autoriza del
1 AL 10000

4 Mayo 2019

NIT: 830145 027-3

FACTURA DE VENTA
Nº 7768

A # 13 - 97.

Teléfono: 5617679

Condiciones de Pago: TARJETA

REFERENCIA	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1.5 Mx algodon	3697	21843

DESPUES DE COMPRADA LA TELA
NO SE ACEPTA DEVOLUCION NI CAMBIO

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UN TITULO VALOR (LETRA DE CAMBIO) SEGUN LEY 1231 DE 2008

VENDEDOR: CARMEN

RECIBI ACEPTO

FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL	$	21843
IVA	$	96.277
TOTAL	$	118120



Autorización Numeración de Facturación # 18762012241138
Habilita desde la #176 hasta 10000
Formalización Enero 11 de 2019

Textiles Nelson S.A.S.

NIT: 901.034.052-8 REGIMEN COMUN

CONTAMOS CON EL BENEFICIO DE LEY
1429/2010 FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FU

Calle 3 Sur No. 11C-30 B. Policarpa Tel.: 333 3107 Bc

Ciudad y Fecha: Bogota 11-05-2019

Pedido No.:

Cliente: Gescom SAS

NIT: 830145027

Dirección: Calle 26 a # 13 -97

Fecha de Entrega: — c —

Condiciones de Pago: Tarjeta

CANTIDAD	REFERENCIA
34mts	Exquimal

DESPUES DE COMPRADA LA TELA
NO SE ACEPTA DEVOLUCION NI CAMBIO

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UN TITULO VALOR (LETRA DE CAMBIO) SEGUN LEY 1231 DE 2008

SUBTOTAL	$	128'354



Por medio de la presente manifestamos que los precios ofertados en la invitación publica MC-137-COREC-2019, los ratificamos ya que somos fabricante y tenemos en nuestro inventario la tela y los materiales que solicita la entidad para la elaboración y confeccion de los elementos solicitados, de la misma manera contamos con la infraestructura, la maquinaria y el equipo de trabajo especializado, esto con el fin de dar a cabalidad cumplimiento frente a materiales, mano de obra y tiempo.

- GESCOM SAS cuenta con la experiencia como fue demostrada en nuestra propuesta
- GESCOM SAS certifica que tiene claro los costos para el cumplimiento y la ejecución, los imprevistos, retenciones que de estos deriven.
- GESCOM SAS certifica que realizo un análisis frente a los precios ofrecidos y RATIFICA los mismos.

Por lo anterior mente mencionado reiteramos nuestra propuesta económica y aclaramos que nuestros precios no presentan inconsistencias económicas y hacemos salvedad de cualquier irregularidad sobre precios artificialmente bajos, ya que al ser fabricantes y contar con los insumos nos permite dar excelente precios y cumplir con lo solicitado con la entidad.

Que el comité económico evaluador una vez verificada y analizada la anterior justificación de posibles precios artificialmente bajos por parte de GESCOM SAS de los ítems relacionados en el primer informe de evaluación económica, determina que el oferente al ser fabricante cuenta un stock de materia prima suficiente con el fin de cumplir con la necesidad de la Entidad, anexa facturas por parte de los proveedores y de igual forma la empresa sustenta que cuenta con la suficiente experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato; por lo anterior los precios ofertados no pondrían en riesgo la ejecución del futuro contrato en caso de ser adjudicatario.

Nota1: Por otro lado, el comité económico evaluador aclara que una vez adjudicado el contrato los precios ofertados son fijos y firmes, por lo anterior el contratista deberá asumir si se presenta sobrecostos durante la ejecución del contrato.

2. VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S

➢ DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S	
	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FORMULARIO No. 3 VERIFICACION ECONOMICA	N/A	El oferente no anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II, sin embargo el comité económico realizo la revisión y corrección aritmética con la información registrada en la lista de artículos de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta que dicha información prevalece ante el formulario No. 3 Verificación Económica
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SECOP II	CUMPLE	

➢ REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

						VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD MINIMA A	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19% (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE	PORCENTAJE DE DESCUENTO

1.1	DISEÑO No 1. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	35	UN	220.150,00	7.705.250,00	138.900,00	26.391,00	165.291,00	5.785.185,00	CUMPLE	25%
1.2	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	35	UN	220.150,00	7.705.250,00	138.900,00	26.391,00	165.291,00	5.785.185,00	CUMPLE	25%
1.3	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - DAMA	39	UN	240.000,00	9.360.000,00	145.900,00	27.721,00	173.621,00	6.771.219,00	CUMPLE	28%
2.1	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - CABALLERO	10	UN	265.000,00	2.650.000,00	195.000,00	37.050,00	232.050,00	2.320.500,00	CUMPLE	12%
2.2	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE - CABALLERO	10	UN	265.000,00	2.650.000,00	195.000,00	37.050,00	232.050,00	2.320.500,00	CUMPLE	12%
2.3	DISEÑO No 4. CLIMA FRIO VESTIDO TIPO SASTRE CABALLERO	7	UN	275.000,00	1.925.000,00	198.000,00	37.620,00	235.620,00	1.649.340,00	CUMPLE	14%
3.1	DISEÑO No 1. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES ANTIFLUIDOS (MANGA CORTA Y CUELLO EN V)- DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	71.000,00	13.490,00	84.490,00	337.960,00	CUMPLE	27%
3.2	DISEÑO No 2. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES (MANGA CORTA Y CUELLO EN V) - DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	71.000,00	13.490,00	84.490,00	337.960,00	CUMPLE	27%
3.3	DISEÑO No 3. CLIMA FRIO SERVICIOS GENERALES (MANGA CORTA Y CUELLO EN V) - DAMA	4	UN	115.000,00	460.000,00	71.000,00	13.490,00	84.490,00	337.960,00	CUMPLE	27%
4.1	OVEROL ENTERIZO (DRIL)	1	UN	107.935,67	107.935,67	70.000,00	13.300,00	83.300,00	83.300,00	CUMPLE	23%

4.2	OVEROL EN 2 PIEZAS CAMISA Y PANTALON (JEANS)	2	UN	110.000,00	220.000,00	70.000,00	13.300,00	83.300,00	166.600,00	CUMPLE	24%
5.1	ZAPATOS PERSONAL FEMENINO DE OFICINA ELEGANTE	109	PAR	105.000,00	11.445.000,00	78.000,00	14.820,00	92.820,00	10.117.380,00	CUMPLE	12%
6.1	ZAPATILLA PERSONAL CIVIL FEMENINO SERVICIOS GENERALES (ANTIDESLISANTE)	8	PAR	90.000,00	720.000,00	60.000,00	11.400,00	71.400,00	571.200,00	CUMPLE	21%
7.1	ZAPATOS PERSONAL MASCULINO DE OFICINA ELEGANTE	11	PAR	110.000,00	1.210.000,00	81.000,00	15.390,00	96.390,00	1.060.290,00	CUMPLE	12%
8.1	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL	1	PAR	95.000,00	95.000,00	71.000,00	13.490,00	84.490,00	84.490,00	CUMPLE	11%
8.2	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL (BIOELECTICA)	2	PAR	112.000,00	224.000,00	75.000,00	14.250,00	89.250,00	178.500,00	CUMPLE	20%
8.3	CALZADO BOTAS PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO SERVICIOS GENERALES MTTO GENERAL (PUNTA DE ACERO)	2	PAR	112.000,00	224.000,00	75.000,00	14.250,00	89.250,00	178.500,00	CUMPLE	20%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA									**38.086.069,00**		

CONCLUSIÓN

- Que el siguiente oferente **SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE** para continuar con el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.137-COREC-2019.

No.	OFERENTE
1	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S

Nota1: Teniendo en cuenta que el oferente GESCOM SAS no realizo la subsanación técnica dentro del término perentorio establecido en el informe de re evaluación técnica, debidamente publicado en el SECOP II el día 20 de mayo de 2019, se realiza el informe de re evaluación económica del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad.

Nota2: En caso de que el proponente en segundo orden de elegibilidad no cumpla técnicamente, se emitirá la evaluación del proponente en tercer orden de elegibilidad, y así, consecutivamente.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO